UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 10 SEP 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2000-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 2073-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1341-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 760-2025-UNSCH-EPG de la Escuela de Posgrado sobre aprobación del Plan de Funcionamiento Autofinanciado de las Maestrías 2025 de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 43º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos.

43.2 Maestrías: Estos estudios pueden ser:

43.2.1 Maestrías de Especialización: Son estudios de profundización profesional.

43.2.2 Maestrías de Investigación o académicas: Son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero.

43.3 Doctorados: Son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley.

Que, a través del Memorando Nº 760-2025-UNSCH-EPG, de fecha 25 de junio de 2025, la Escuela de Posgrado ha remitido el Plan de Funcionamiento Autofinanciado de las Maestrías 2025 de la Escuela de Posgrado;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2025-UNSCH-R

Que, con Memorando Nº 1341-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 15 de julio de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la aprobación del Plan de Funcionamiento Autofinanciado de las Maestrías 2025 de la Escuela de Posgrado, conforme al siguiente detalle:

Ingresos	:	S/ 3'415,610.00
Gastos	:	S/ 2'390,927.00
Saldo a favor de la UNSCH	:	S/ 1'024,683.00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Funcionamiento Autofinanciado de las Maestrías 2025 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 570 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
Real, Pontificia y Nacional
1677

ESCUELA DE POSGRADO

PLAN DE FUNCIONAMIENTO AUTOFINANCIADO DE LAS MAESTRIAS EN LA ESCUELA DE POSGRADOS



PRESUPUESTO
S/. 2`738,120.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



Dr. Emilio German RAMÍREZ ROCA
DIRECTOR

AYACUCHO – PERÚ

Junio de 2025

PLAN DE FUNCIONAMIENTO AUTOFINANCIADO DE LAS MAESTRIAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL EN LA SEDE DE HUAMANGA - ESCUELA DE POSGRADO - UNSCH

1. OBJETIVO

1.1 Objetivo General

Establecer una evaluación y la calificación a los estudiantes de la Maestría cuyo objetivo es el estudio en la investigación científica en su formación profesional.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Preparar profesionales competentes y altamente calificados en las diferentes especialidades, brindando estudios conducentes a los grados académicos de Maestro(a).
2. Desarrollar la formación humanística, científica y tecnológica del más alto nivel en las áreas del conocimiento, poniendo énfasis en la sostenibilidad económica, social y ambiental del país.

2. FINALIDAD

El Plan de Funcionamiento Autofinanciado para la Maestría en la Escuela de Posgrado, está conformado por actividades académicas y administrativa que se desarrollara a partir del día 03 de mayo de 2025, que garanticen la eficiencia y transparencia en todo el proceso; promoviendo la oferta y demanda de la maestría para la óptima cobertura de las vacantes que se ofrecen.

3. BASE LEGAL

3.1 Constitución Política del Perú.
3.2 Ley Universitaria Nº 30220.
3.3 Ley Nª 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
3.4 La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuarta disposición final.
3.5 Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
3.6 Estatuto de la UNSCH versión 2.0, 2016, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003-2016-UNSCH-AU.
3.7 Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
3.8 Reglamento de la Oficina General de Admisión y Promoción de la UNSCH.
3.9 Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNSCH
3.10 Reglamento del Proceso de Admisión a Posgrado 2023
3.11 Resolución de Consejo Universitario N° 1438-2023-UNSCH-CU.
3.12 Resolución de Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD.
3.13 Resolución de Consejo Directivo N° 138-2022-SUNEDU/CD

4 MARCO REFERENCIAL

La Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue creada el 23 de junio de 1994, durante el gobierno del rector Pedro Villena Hidalgo con las secciones de posgrado de las Facultades de Ciencias Agrarias,

Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales e Ingeniería Química y Metalurgia. Dos (02) años después, se convocó al primer concurso de admisión para las cuatro secciones mencionadas. Posteriormente, en 1999 fueron añadidas las secciones de posgrado de las Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Enfermería y Ciencias Biológicas. En la actualidad, la Escuela cuenta con nueve secciones de posgrado, siendo la de la Facultad de Obstetricia la última autorizada para su funcionamiento.

Desde 1997 a la fecha han egresado de la Escuela de Posgrado de la UNSCH varias promociones de profesionales con sólidos conocimientos, preparados para un desempeño eficiente en el competitivo mercado laboral. Es que, para la especialización de los estudiantes de maestría y doctorado, la Escuela cuenta con una plana de docentes con amplia experiencia académica y científica, provenientes de la UNSCH y de otras prestigiosas universidades del país y extranjero.

Además de los estudios de maestría y doctorado, la Escuela ofrece diplomados, cursos de especialización y otro tipo de actividades académicas, con el propósito de hacer extensión universitaria y favorecer a los profesionales de nuestra región y del país. Desde sus inicios, la Escuela de Posgrado ha apostado por la excelencia y calidad en el servicio que presta, buscando convertirse en un referente para los estudios de posgrado en el Perú.



5 ANTECEDENTES

En esta oportunidad se elaborado el presente **PLAN DE FUNCIONAMIENTO AUTOFINANCIADO PARA EL MAESTRIA EN LA ESCUELA DE POSGRADO,** en el marco de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto, Reglamento General y demás normas vigentes, para definir los objetivos, planificar las actividades, marcar metas y estrategias, cronograma y conducir el proceso del concurso de admisión con garantía, seriedad y transparencia, con las innovaciones necesarias para admitir estudiantes a grado avanzado del doctorados que ofrece la EPG de la UNSCH

6 JUSTIFICACIÓN

EL Plan de Funcionamiento Autofinanciado de la Maestría en la Escuela de Posgrado de la UNSCH, donde se ha implementado las modalidades Presencial, Semipresencial y a Distancia teniendo como objetivo la oferta educativa y el logro de los objetivos y metas institucionales, con la promoción y difusión de las especialidades, seleccionar a los postulantes con perfiles de ingreso acorde a la especialidad, con las medidas de seguridad y transparencia para cubrir el número de admitidos por cada Unidad de Posgrado a las maestrías y menciones.

De acuerdo a la Ley Nª 3022, Ley Universitaria en su "Artículo 47. Modalidades para la prestación del servicio educativo

47.1 Las modalidades para la prestación del servicio educativo universitario tienen por objeto ampliar el acceso a la educación de calidad y adecuar la oferta universitaria a las diversas necesidades educativas.

47.2 Las modalidades de estudio son las siguientes:

47.2.1 Presencial.

47.2.2 Semi-presencial.

47.2.3 A distancia o no presencial.

47.3 Las modalidades presenciales y Semipresencial se caracterizan por combinar procesos de interacción entre los estudiantes y los docentes, en el mismo espacio físico y en tiempo real. Admiten, sin desnaturalizar la modalidad, procesos de interacción facilitados por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo, en tiempo real o diferido, diferenciándose entre ellas, en cuanto al porcentaje máximo de créditos virtuales por programa académico, que es fijado por la SUNEDU en la regulación pertinente.

47.4 La modalidad a distancia o no presencial, se caracteriza por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Esta modalidad admite, sin desnaturalizarla, procesos de interacción en el mismo espacio físico y en tiempo real, en tanto el programa de estudios no supere el porcentaje máximo de créditos presenciales que fije la SUNEDU en la regulación pertinente.

47.5 Todas las modalidades deben cumplir condiciones básicas de calidad que aseguren la prestación de un servicio educativo de calidad. Para ello, la SUNEDU establece las condiciones básicas de calidad, comunes y específicas que deben cumplir los programas de estudios en todas sus modalidades y autoriza la oferta educativa para cada universidad cuando conduce a grado académico o título de segunda especialidad profesional.

47.6 La SUNEDU fija los criterios para la prestación excepcional del servicio educativo bajo estrategias y modelos no convencionales. Asimismo, evalúa y supervisa su calidad".

(*) Artículo modificado por el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1496, publicado el 10 de mayo de 2020.

7 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN AUTOFINANCIADO

7.1 NOMBRE DEL PLAN

Plan de Funcionamiento Autofinanciado de las Maestrías 2025 en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal del Huamanga.

7.2 DEPENDENCIA

7.2.1 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA.
7.2.2 ESCUELA DE POSGRADO

7.3 AUTORIDADES EN LA ESCUELA DE POSGRADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Emilio German RAMÍREZ ROCA	Director de la Escuela de Posgrado
Dr. Roaldo PINO ANAYA	Subdirectora de Especialización
Dr. Oscar GUTIERREZ HUAMANI	Subdirector de Investigación
Dr. José ALARCON GUERRERO	Secretario Docente

7.4 RESPONSABLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DOCTORADO EN LA ESCUELA DE POSGRADO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES	Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias de la Educación.
Mtro. Aldo RIVERA MUÑOZ	Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mtro. Edmundo CANCHARI GUTIERREZ	Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Dr. Manglio AGUIRRE ANDRADE	Director de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias de la Salud.

7.5 LUGAR DEL DICTADO DE LAS CLASES

En la ciudad de Ayacucho, en cada pabellón de las unidades de posgrado

7.6 LA ESCUELA DE POSGRADO OFRECE LAS MAESTRIA Y ADMITIDOS 2024

SEDE	DENOMINACIÓN	MENCIÓN	PRESENCIAL	SEMI PRESENCIAL	TOTAL
HUAMANGA	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA		0	20	20
HUAMANGA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	GESTIÓN EDUCACIONAL	0	22	22
HUAMANGA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	29	14	43
HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	ANTROPOLOGIA	14	0	14
HUAMANGA	MAESTRÍA EN DERECHO	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO HUMANO	0	16	16
HUAMANGA	MAESTRÍA EN DERECHO	CIENCIAS PENALES	0	26	26
HUAMANGA	MAESTRÍA EN DERECHO	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	0	13	13
HUAMANGA	MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA	MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	13	0	13
HUAMANGA	MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA	MENCION EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	22	0	22
HUAMANGA	MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL		0	27	27
HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	GERENCIA DE PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE	0	23	23
HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL	ESTRUCTURA	33	0	33
HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL	HIDROLOGÍA-HIDRÁULICA	29	0	29

HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL	GEOLOGÍA-GEOTECNIA	0	0	0
HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL	TRANSPORTE	17	0	17
HUAMANGA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL	CONSTRUCCIÓN	35	0	35
HUAMANGA	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA			13	13
HUAMANGA	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD			20	20
			192	**194**	**386**

8 PRESUPUESTO

8.1 PRESUPUESTO REQUERIDO

El presupuesto reajustado que ha captados con el objetivo de cubrir los costos de operación de la maestría en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia que asciende a la suma de S/. 3`415,610.00, donde está incluido adquisición de bienes, servicios, pago a docentes, viaje en comisión de servicios y la adquisición de bienes de capital.

8.2 FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la Maestría es la captación de acuerdo a las tasas educativas como: el pago de matrícula, pensiones, presentaciones de proyectos de tesis, Borradores de Tesis, sustentaciones y la obtención del grado académico y será financiado con Recursos Directamente Recaudados, el mismo que tiene el respaldo en la base legal vigente.

8.3 RESUMEN DE PRESUPUESTO

Se detalla el resumen del presupuesto del Plan de Funcionamiento autofinanciado de la Maestría en la Escuela de Posgrado, durante los dos (02) años que dura el estudio de la Maestría.

8.3.1 INGRESOS

Se espera una recaudación por concepto de Tasa Educativas: matricula pensión, constancia, presentación de proyecto de tesis, borradores, pago por sustentación y la obtención del grado académico la suma de S/. 2`738,120.00.

8.3.2 EGRESOS

Los egresos durante su permanencia en el estudio de la maestría que inicia en el año 2024 serán en los COSTOS DE OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD, con el siguiente detalle.

8.3.2.1 ADQUISICION DE BIENES

Se programa un presupuesto previsto para la adquisición de bienes por el importe de S/. 57,244.00

8.3.2.2 SERVICIOS: PAGO A DOCENTES SIN VINCULO

Se requiere programar la S/. 202,000, cuyo objetivo haces la retribución económica a los docentes por el dictado de las asignaturas. Y comisiones de servicios

8.3.2.3 PAGO A DOCENTE CON VÍNCULO LABORAL

Se tiene previsto el pago a docentes por la labor del dictado de clases en la Escuela de Posgrado, por lo se requiere un presupuesto de S/. 2545,280, con el objetivo de pago a los docentes con vínculo laboral.

8.3.2.4 ADQUISICION DE BIENES DE CAPITALES

Se solicitará las adquisiciones de bienes de capital por el importe de S/. 1`112,160.00, con la finalidad de renovar equipo en la Escuela de posgrado.

8.3.2.5 EL 30% DE LA UNSCH

De acuerdo a la normatividad interna la Escuela de Posgrado da a la

Universidad el 30% del ingreso bruto del plan autofinanciado que equivale el importe de S/. 821,436.00

8.3.2.6 RESUMEN DE EGRESOS

DESCRIPCION DEL GASTOS	MONTOS
30% a favor de la UNSCH	1,024,683
Total Gastos Bienes de la EPG	75,000
Total Gastos Servicios de la EPG	400,000
Total de gastos: pago a docente	552,960
Pagos docentes con vínculo laboral	368,640
Total de Gastos de capital	994,327
	3,415,610

9 PRESUPUESTO DEL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS MAESTRIAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL - ESCUELA DE POSGRADO

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Escuela de Posgrado

PRESUPUESTO AUTOFINANCIADO DE LA MAESTRIA EN LA ESCUELA DE POSGRADO - 2025

(En nuevos soles)

DETALLE	CANTIDAD	Nº de Alumnos	COSTO UNITARIO	HORAS / MES	COSTO TOTAL
I. INGRESOS					**3,415,610**
UPG - FCSA					**217,155**
UPG - FIMGC					**1,567,720**
UPG - FDCP					**417,655**
UPG - FCS					**78,110**
UPG - FIQM					**301,595**
UPG - FCE					**833,375**
INGRESOS - MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL					**174,650**
MATRICULA X CICLO	4	20	100		8,000
PENSION ENSEÑANZA	20	20	350		140,000
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	15	150		2,250
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	15	180		2,700
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	20	50		1,000
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	20	25		500
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	15	200		3,000
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	400		4,000
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,650		13,200
INGRESOS - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN GESTION EDUCACIONAL - SEMIPERSENCIAL					**206,790**
MATRICULA X CICLO	4	22	100		8,800
PENSION ENSEÑANZA	22	22	350		169,400
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	18	150		2,700

DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	18	180		3,240
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	22	50		1,100
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	22	25		550
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	15	200		3,000
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	12	400		4,800
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,650		13,200
INGRESOS - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL					**352,065**
MATRICULA X CICLO	4	29	100		11,600
PENSION ENSEÑANZA	29	29	350		294,350
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	18	150		2,700
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	18	180		3,240
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	29	50		1,450
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	29	25		725
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	18	200		3,600
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	20	400		8,000
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	16	1,650		26,400
INGRESOS - MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - SEMIPRESENCIAL					**99,870**
MATRICULA X CICLO	4	14	100		5,600
PENSION ENSEÑANZA	14	14	350		68,600
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	14	150		2,100
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	14	180		2,520
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	14	50		700
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	14	25		350
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	14	200		2,800
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	400		4,000
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,650		13,200
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES					**118,105**
MATRICULA X CICLO	4	13	100		5,200
PENSION ENSEÑANZA	23	13	300		89,700
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	13	100		1,300
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	13	120		1,560
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	13	50		650
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	13	25		325
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	13	120		1,560
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	13	350		4,550
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	13	1,020		13,260
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL					**183,490**
MATRICULA X CICLO	4	22	100		8,800
PENSION ENSEÑANZA	22	22	300		145,200
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	18	100		1,800
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	15	120		1,800

CONSTANCIA DE EGRESADO	0	22	50		1,100
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	22	25		550
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	22	120		2,640
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	18	350		6,300
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	15	1,020		15,300
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA					**78,110**
MATRICULA X CICLO	4	14	100		5,600
PENSION ENSEÑANZA	14	14	300		58,800
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	14	100		1,400
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	14	120		1,680
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	14	50		700
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	14	25		350
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	14	120		1,680
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	8	350		2,800
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	5	1,020		5,100
INGRESOS - MAESTRIA EN DERECHO, MENCION DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHO HUMANOS					**102,900**
MATRICULA X CICLO	4	16	100		6,400
PENSION ENSEÑANZA	16	16	300		76,800
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	16	100		1,600
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	16	120		1,920
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	16	50		800
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	16	25		400
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	16	120		1,920
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	14	350		4,900
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,020		8,160
INGRESOS - MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL					**235,650**
MATRICULA X CICLO	4	26	100		10,400
PENSION ENSEÑANZA	26	26	300		202,800
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	26	100		2,600
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	26	120		3,120
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	26	50		1,300
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	26	25		650
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	26	120		3,120
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	350		3,500
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,020		8,160
INGRESOS - MAESTRIA EN DERECHO, MENCION DERECHO CIVIL Y COMERCIAL					**79,105**
MATRICULA X CICLO	4	13	100		5,200
PENSION ENSEÑANZA	13	13	300		50,700
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	13	100		1,300
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	13	120		1,560
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	13	50		650
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	13	25		325
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	13	120		1,560

DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	13	350		4,550
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	13	1,020		13,260
INGRESOS - MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL					**252,365**
MATRICULA X CICLO	4	27	100		10,800
PENSION ENSEÑANZA	27	27	300		218,700
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	27	100		2,700
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	27	120		3,240
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	27	50		1,350
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	27	25		675
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	27	120		3,240
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	350		3,500
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,020		8,160
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN ESTRUCTURA					**365,955**
MATRICULA X CICLO	4	33	100		13,200
PENSION ENSEÑANZA	33	33	300		326,700
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	33	100		3,300
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	33	120		3,960
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	33	50		1,650
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	33	25		825
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	33	120		3,960
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	12	350		4,200
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,020		8,160
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA					**286,575**
MATRICULA X CICLO	4	29	100		11,600
PENSION ENSEÑANZA	29	29	300		252,300
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	29	100		2,900
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	29	120		3,480
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	29	50		1,450
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	29	25		725
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	29	120		3,480
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	350		3,500
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	7	1,020		7,140
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION					**407,685**
MATRICULA X CICLO	4	35	100		14,000
PENSION ENSEÑANZA	35	35	300		367,500
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	35	100		3,500
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	35	120		4,200
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	35	50		1,750
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	35	25		875
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	35	120		4,200
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	350		3,500
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,020		8,160
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE					**108,455**

MATRICULA X CICLO	4	17	100		6,800
PENSION ENSEÑANZA	17	17	300		86,700
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	17	100		1,700
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	17	120		2,040
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	17	50		850
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	17	25		425
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	17	120		2,040
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	8	350		2,800
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	5	1,020		5,100
INGRESOS - MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL					**146,685**
MATRICULA X CICLO	4	23	100		9,200
PENSION ENSEÑANZA	17	23	300		117,300
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	23	100		2,300
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	23	120		2,760
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	23	50		1,150
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	23	25		575
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	23	120		2,760
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	350		3,500
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	7	1,020		7,140
INGRESOS - MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL					**69,195**
MATRICULA X CICLO	4	13	100		5,200
PENSION ENSEÑANZA	13	13	300		50,700
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	13	100		1,300
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	13	120		1,560
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	13	50		650
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	13	25		325
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	13	120		1,560
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	8	350		2,800
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	5	1,020		5,100
INGRESOS - MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL					**147,960**
MATRICULA X CICLO	4	20	100		8,000
PENSION ENSEÑANZA	20	20	300		120,000
DERECHO DE REVISION DE PROYECTO DE TESIS	0	20	100		2,000
DERECHO DE REVISION DE BORRADORA DE TESIS	0	20	120		2,400
CONSTANCIA DE EGRESADO	0	20	50		1,000
CONSTANCIA DE NO ADEUDAR	0	20	25		500
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	0	20	120		2,400
DERECHO DE SUSTENTACION DE TESIS	0	10	350		3,500
OBTENCIÓN DE TÍTULO	0	8	1,020		8,160
II. EGRESOS					**3,415,610**
ADQUISICION DE BIENES					**75,000**
Adquisición de toner	1		10,000		10,000
Papelería en General	1		25,000		25,000
Materiales de Laboratorio	1		30,000		30,000

Materiales de Limpieza	1		10,000		10,000
SERVICIOS					**400,000**
Contrato de Personal Vía Locación - Contratos	3	12	2,000		72,000
Contrato de Personal Vía Locación - Proyecto y borrador	2	12	1,800		43,200
Contrato de Personal Vía Locación - Personal de Servicios	5	12	1,600		96,000
Contrato de Personal Vía Locación - Apoyo Secretarial	2	12	1,800		43,200
Reparación de Equipo	1		45,000		45,000
Servicios de Impresión	1		65,000		65,000
Pintado de la fachada	1		35,600		35,600
PRIMER CICLO					**138,240**
SERVICIOS: CONTRATO DOCENTE SIN VINCULO					**138,240**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
SEGUNDO CICLO					**138,240**
SERVICIOS: CONTRATO DOCENTE SIN VINCULO					**138,240**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
TERCERO CICLO					**138,240**

SERVICIOS: CONTRATO DOCENTE SIN VINCULO					**138,240**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
CUARTO CICLO					**138,240**
SERVICIOS: CONTRATO DOCENTE SIN VINCULO					**138,240**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		120	48	11,520
BIENES DE CAPITAL				**994,327**	**994,327**
ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL				994,327	994,327
RETRIBUCION ECONOMICAS (DOCENTES CON VINCULO LABORAL)					**368,640**
PRIMER CICLO					**92,160**
RETRIBUCION AL PERSONAL - I CICLO					**92,160**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		80	48	7,680

MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
SEGUNDO CICLO					**92,160**
RETRIBUCION AL PERSONAL - I CICLO					**92,160**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
TERCERO CICLO					**92,160**
RETRIBUCION AL PERSONAL - I CICLO					**92,160**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		80	48	7,680

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
CUARTO CICLO					**92,160**
RETRIBUCION AL PERSONAL - I CICLO					**92,160**
MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN EDUCACIÓN, MENCION EN PSICOLOGIA EDUCATIVA - PRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIA DE LA INGENIERIA, MENCION EN INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS AGROINDUSTRIALES	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, MENCION EN ANTROPOLOGIA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION CIENCIAS PENALES SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN INGENIERIA GEOESPACIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN HIDROLOGIA - HIDRAULICA	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN CONSTRUCCION	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA CIVIL, MENCION EN TRANSPORTE	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA, MENCION GERENCIA DE PROYECTO Y MEDIO AMBIENTE - SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN SALUB PÚBLICA SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
MAESTRIA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD SEMIPRESENCIAL	2		80	48	7,680
30% a favor de la UNSCH					**1,024,683**
TOTAL DE INGRESO - EGRESOS					**0**

A favor de la UNSCH 30%	1,024,683		
Total de Bienes (ADQUIRIR)	75,000		
Total de Servicios (ADQUIRIR)	400,000		
Total de Servicios (pago docentes sin vínculo)	552,960		
Pagos docentes con vínculo laboral	368,640		
Adquisición de Bienes de capital	994,327		
TOTAL DE EGRESOS S/	**3,415,610**	**3,415,610**	0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Mtro. Juan M. ANICAMA ANICAMA
Director de Administración I

Mtro. Juan Miguel ANICAMA ANICAMA
Director de Administración I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Emilio G. Ramírez Roca
Director

Director de la Escuela de Posgrado
Dr. Emilio German RAMIREZ ROCA